PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCION Nº 2630

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 60/2010 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 27 de julio de 2.010.

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 35/10,** sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 60/2010 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"** y el Dictamen de Refrendamiento **N° 106** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2.538, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 60/2010 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución CSJ N° 2.452 del 29 de marzo de 2010, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI,** Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo y la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas N° 35/10 del 14 de julio de 2010,** el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas recibidas, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 60/2010 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"** de conformidad al siguiente detalle:

- *El comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **Ferretería Internacional S.A**. del Llamado a **Contratación Directa PAC Nº 60/2010 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"** por el importe de G. 19.494.000 (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil) atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación.*

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCION Nº 2630

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del **Dictamen Nº 106/10** de fecha **16 de julio de 2010**, concluye y menciona lo siguiente: ***"...Refrendar la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación a la empresa Ferretería Internacional S.A. del Llamado a Contratación Directa PAC Nº 60/2010 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" por el importe de G. 19.494.000 (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil) atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación, de conformidad al ICEO Nº 35/2010".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, es quién decide sobre la adjudicación de los procesos de contratación de la institución; por lo que el mismo considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación;

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO N°35/10** del 14 de julio de 2010.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art. 1º.- ADJUDICAR a la empresa **Ferretería Internacional S.A.** del Llamado a **Contratación Directa PAC Nº 60/2010 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"** por el importe de **G. 19.494.000 (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil)** atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación, de conformidad al **ICEO Nº 35/2010.**

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente, **Prof. Dr. Raúl Torres Kirmser** y la empresa adjudicada de conformidad al Art. 1° de la presente resolución;

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR registrar y notificar.

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Ante mi:

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario